



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

OBJETO:	<i>Apoyar las actividades inherentes a los diferentes procesos en las áreas administrativas del programa estratégico de Bienestar al Aprendiz Centro Industrial y de Aviación</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Descritas en la tabla del punto No.4 del presente documento: Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Descrita en la tabla del punto No.4 del presente documento: Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$528.528.891). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades.</i>
PLAZO:	<i>Descritos en la tabla del punto No.6 del presente documento</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Barranquilla y municipios del departamento del Atlántico</i>
SUPERVISOR:	<i>MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de Contratación Bienestar al Aprendiz:

El plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia nacional que traza orientaciones sobre los objetivos estratégicos y operativos de la gestión de bienestar al aprendiz en el SENA. Adoptado mediante resolución por la dirección general del SENA.

El Plan de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para apoyar la permanencia y la certificación de los aprendices de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, cuenta con



un enfoque diferencial e inclusivo por ello es necesario que las actividades se formulen impacten de manera positiva y transversal, la permanencia de los aprendices.

El PNIBA tiene normatividad, procedimiento, propósitos indicadores y fuentes de financiación específica por lo que las personas vinculadas mediante contrato por el rubro de bienestar al aprendiz deben dar cumplimiento de los objetivos estratégicos del PNIBA definidos mediante resolución 1399 de 2021.

Los diferentes roles de bienestar al aprendiz tienen dentro de sus actividades desarrollar el plan anual integral de bienestar en consideración a los ejes específicos contemplados en la guía expedida por la dirección nacional del SENA, por ello su importancia dentro de las estrategias de formación profesional integral.

La guía de perfiles emitida por la dirección de formación para el grupo de bienestar al aprendiz sugiere la utilización de perfiles, para el caso en concreto que nos ocupa el Centro utilizó en su mayoría taxativamente los perfiles realizando tres cambios de los cuales el apoyo administrativo y gestor socioeconómico incluye dentro del perfil núcleo básico de ingeniera y derecho debido a que esta función inmiscuye dar repuesta a PQRS realizadas por los aprendices, además la ingeniería industrial es transversal a la rama administrativa, sumado a ello que en el perfil de gestor socioeconómico es indispensable la utilización de herramientas ofimáticas, la implementación de aritmética, numerología, y formulas. El perfil de arte esta dibujado para profesional y para el desarrollo de los ejes que incluye artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, no es necesario un profesional, para el caso en concreto contados con personas expertas técnicas con trayectoria en el desarrollo del plan integral al aprendiz quienes además cuentan con estudios en tecnología, técnicos y complementarios que hacen del ser idóneo para la prestación del servicio.

Por otro lado, el recurso presupuestal asignado no fue suficiente para la contratación a 11.5 tal como lo manifiesta la guía de perfiles emitida por la DFPI razón por la cual se ajustaron las fechas para contar con las personas contratistas, cabe manifestar que es indispensable la finalización de sus contratos al culminar la vigencia para emplear cierre y planeación 2024 pero contamos con la limitante que obedece al recurso financiero.

En concordancia, en la convocatoria número 436 de 2017 se propuso proveer las vacantes existentes en el Centro Industrial y de Aviación, proveyendo cargos a nivel profesional y asistencial administrativo, pero ello no fue suficiente para llenar el total de las vacantes existentes y así cumplir con la misión de formación del Centro Industrial y de Aviación, por lo que se hace necesaria la contratación de personas con la idoneidad y experiencia requerida para apoyar los procesos administrativos y de Apoyo a la Gestión en aras de la formación profesional del Centro Industrial y de Aviación de la regional Atlántico en la vigencia 2023, todo en cumplimiento de su plan operativo anual.

El objetivo de la contratación es cumplir con el plan de contratación del Centro Industrial y de Aviación, inmerso dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Sena Regional Atlántico para la presente vigencia, previo al análisis realizado por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y los Coordinadores Académicos del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global.



Tendiente a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, el Comité de Dirección de la entidad en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, la cual señala que cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales” de la Entidad.

Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 192 de 2023 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros, que podrán ser utilizados como justificación general de la duración de los contratos, además de la específica que debe realizar el ordenador del gasto para cada contrato.

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

El Comité de Dirección de la entidad expreso que el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Precisa que los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo



advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que, las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, así mismo indicó que en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones específicas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2022-000192 de 2022.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección / Oficina / Regional / Centro), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios de una (20) personas naturales que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Para cubrir la totalidad de esta contratación, el Centro Industrial y de Aviación requiere recursos por la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$528.528.891)** y para tal fin cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales mediante la expedición del C.D.P N° 723 del 10 de enero 2023.

Los términos y descripción de estas necesidades a satisfacer se encuentran establecidos en la tabla inserta en el punto 4º del presente estudio previo de conveniencia y oportunidad de la contratación.

2. Obligaciones Específicas:

Las obligaciones especificadas por parte del contratista se encuentran determinada en la tabla anexa en el punto 4º del presente estudio previo. Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

OBJETO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	PERFIL		
		CAPACIDAD	IDONEIDAD	EXPERIENCIA RELACIONADA (Meses)
Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación.	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Realizar trámites administrativos en la dependencia de Bienestar del aprendiz. Proyectar y archivar documentos que se originen en el marco de las actividades del programa de bienestar al aprendiz. Brindar atención y orientación a los aprendices que lo requieran, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz. Apoyar la gestión documental, que genera el equipo de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, así como realizar seguimiento en la entrega de correspondencia del área de Bienestar del Aprendiz. Proyectar respuestas a solicitudes relacionadas directamente con Bienestar del aprendiz. Elaboraciones informes, actas y documentos relacionados con el programa bienestar del aprendiz. Coadyuvar en la logística de ejecución del desarrollo del Plan de Bienestar del Centro de Formación. Consolidar evidencias de la ejecución de los programas de bienestar dirigido a los aprendices. Mantener reserva de la información que se administra en el área de Bienestar, especialmente confidencialidad de los casos que allegan a esta área y que tiene que ver con situaciones particulares de los aprendices. Programar y registrar actividades del equipo de trabajo según el plan de bienestar, en el aplicativo Sofía plus mensualmente, previa aprobación del supervisor y líder del programa. Apoyar el diseño, organización y control de las actividades y/o tareas que se le hayan asignado, en el marco del Plan de Bienestar del Centro de Formación	Áreas de economía, administración, contaduría y afines técnico, tecnólogo o Profesional, en núcleo básico de conocimiento en Administración, economía, contaduría pública	Manejo de ofimática, servicio al cliente, cuentas numéricas, administración de documentos, Redacción y comprensión de texto, manejo de documentos tipo informe, tablas de retención documental y dinámicas. Digitación en sistemas de información, redacción de documentos, elaboración de informes, sistemas de información o labores administrativas, clasificación y archivo de documentos, Capacidad de análisis y síntesis. Destreza en el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Capacidad de comunicación y de escucha activa. Aptitud para moderar y relatar. Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos.	Trece (13) meses de experiencia relacionada, con actividades administrativas, manejo de bases de datos y/o gestión documental.
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir	Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines.	Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual



	<p>para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>			
<p>Prestar los servicios profesionales para liderar la formulación, implementación, seguimiento y reporte del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables Formular de manera articulada con el equipo de Bienestar del Centro de Formación, el plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación, según normatividad vigente, que incluya todas las modalidades y jornadas del centro de formación presentándose para aprobación del supervisor. Orientar y hacer seguimiento a las estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana, digital y ambiental, que incentiven el cumplimiento de normas. Articular estrategias o campañas orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. Organizar, hacer seguimiento y entregar resultados de la implementación de lineamientos que se emitan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, establecidos en el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, y en el marco de la normatividad vigente. Apoyar la formulación de estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación, que mejoren sus capacidades de afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana. Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo. Realizar el seguimiento, analizar y generar las acciones de mejora, de ser el caso, con respecto del informe de medición de la encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar al aprendiz y la entrega de apoyos socioeconómicos en el centro de formación, producido por el área de Servicio al Ciudadano. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de economía, administración, contaduría y afines, o áreas de ciencias sociales y humanas, técnico, tecnólogo o Profesional, en núcleo básico de conocimiento en Administración, economía, contaduría pública, sociología, psicología o trabajo social.</p>	<p>Atención psicológica para diagnóstico y tratamiento comportamental y de aprendizaje de pacientes, óptica y sistemas de la información</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>
<p>Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto</p>	<p>Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines.</p>	<p>Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>



	<p>contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>			
<p>Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Formular e implementar actividades recreativas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros donde se promuevan los valores. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, desde lo grupal e individual, buscando sensibilizar a los aprendices sobre los beneficios de desarrollar actividad física en el sostenimiento de una vida saludable. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas que se formulen. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos uno al mes, que fomenten la actividad física y el deporte en los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el portafolio de Bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; Profesional en el núcleo básico del conocimiento en deportes, educación física, recreación o afines.</p>	<p>Preparación técnica para el deporte a desarrollar, Ergonomía, organización de campeonatos, anatomía humana, en preparación física, actividad lúdica, recreación, entrenamiento deportivo, desarrollo de juegos para el entretenimiento humano y ejecución de actividades aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual</p>
<p>Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente. Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz. Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones. Instruir a los aprendices en conocimientos de danza en los diferentes generos. Instruir a los aprendices en la ejecución de diferentes danzas. Desarrollar proyectos integrales con los aprendices para conformar grupos de danza y realizar presentaciones que contribuyan al desarrollo integral del aprendiz.</p>	<p>Tecnólogo en Educación artística o Profesional en Humanidades o Ciencias Sociales, o licenciatura en: educación física, artes representativas, música, u otros programas asociados a bellas artes.</p>	<p>Brindar estrategias para el buen manejo del tiempo libre. Danza folclórica, internacional, artes escénicas y dramáticas. Dominar las diferentes técnicas de baile que enseñe. Conocer la historia de la disciplina. Transmitir el deseo y el placer de bailar a los aprendices. Crear coreografías adaptadas al nivel de los alumnos. Tener las habilidades técnicas y físicas de un bailarín. Mostrar imaginación y creatividad (especialmente para crear coreografías). Organizar un espectáculo de baile o una actuación. Habilidades comunicativas, de transmisión de la información, presentación o moderador de actividades grupales, públicas y organizaciones.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada en artes escénicas y/o musicales, estudios relacionados con arte, actuación, teatro música y/o afines.</p>



	Realizar actividades y puestas en escena para orientar aprendices en las diferentes muestras de artes escénicas.			
<p>Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines.</p>	<p>Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>
<p>Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices. Generar espacios de trabajo articulados con los demás profesionales del grupo de bienestar a aprendices y la comunidad educativa que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de acuerdo con el desarrollo local. Apoyar la planeación, y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las relaciones familiares de los aprendices a través de la utilización del diálogo y herramientas de construcción, como medio para el desarrollo personal de los aprendices. Desarrollar acciones para el autocuidado y el cuidado del otro, desde la práctica de acciones. Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos, para promover su uso adecuado, así como su propósito de permanencia y certificación del aprendiz. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; técnico, tecnólogo o Profesional en el núcleo básico del conocimiento en psicología, sociología, trabajo social, filosofía, teología o afines.</p>	<p>Conocimiento y desarrollo en habilidades blandas del ser, conocimiento y manejo de las conductas disruptivas, conocimiento, manejo y detección del consumo de sustancias psicoactivas, Análisis comportamental, aplicación de pruebas psicológicas, gestión social, manejo de herramientas para las buenas prácticas en salud mental, manejo de relaciones personales e interpersonales, Habilidades comunicativas y resolutivas, Capacidad de comunicación y de escucha activa, trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual</p>



<p>Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices. Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto contractual. Realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual. Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y entregar informe al responsable de Bienestar Aprendiz. Registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofia Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO. Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y material artístico a cargo para la ejecución de sus actividades contractuales.</p>	<p>Técnico profesional en educación de la música o afines o Profesional en Humanidades o Ciencias Sociales, o licenciatura en: educación física, artes representativas, música, u otros programas asociados a bellas artes.</p>	<p>Composición Musical, Pedagogía de la técnica vocal, Improvisación en la iniciación Instrumental. Conocimientos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar, capacidad de animar, motivar e inspirar a los aprendices, paciencia y comprensión. Excelentes habilidades de comunicación y de organización. Capacidad de observación y evaluación.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada en artes escénicas y/o musicales, estudios relacionados con arte, actuación, teatro música y/o afines.</p>
<p>Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices. Generar espacios de trabajo articulados con los demás profesionales del grupo de bienestar a aprendices y la comunidad educativa que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de acuerdo con el desarrollo local. Apoyar la planeación, y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las relaciones familiares de los aprendices a través de la utilización del dialogo y herramientas de construcción, como medio para el desarrollo personal de los aprendices. Desarrollar acciones para el autocuidado y el cuidado del otro, desde la práctica de acciones. Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos, para promover su uso adecuado, así como su propósito de permanencia y certificación del aprendiz. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; técnico, tecnólogo o Profesional en el núcleo básico del conocimiento en psicología, sociología, trabajo social, filosofía, teología o afines</p>	<p>Conocimiento y desarrollo en habilidades blandas del ser, conocimiento y manejo de las conductas disruptivas, conocimiento, manejo y detección del consumo de sustancias psicoactivas, Análisis comportamental, aplicación de pruebas psicológicas, gestión social, manejo de herramientas para las buenas prácticas en salud mental, manejo de relaciones personales e interpersonales, Habilidades comunicativas y resolutivas, Capacidad de comunicación y de escucha activa, trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual</p>



	<p>las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>			
<p>Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Formular e implementar estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación de las diferentes modalidades: presencial, virtual y a distancia, que permitan mejorar sus capacidades de afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Realizar acciones orientadas a la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo. Apoyar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo de los aprendices en especial de los representantes de aprendices y voceros. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como apoyar encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo de los aprendices. Identificar factores de riesgo de enfermedades mentales con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados, estableciendo rutas de atención psicosocial para remitir casos críticos. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyo para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; Profesional en el núcleo básico del conocimiento en psicología, sociología, trabajo social, filosofía, teología o afines.</p>	<p>Conocimiento y desarrollo en habilidades blandas del ser, conocimiento y manejo de las conductas disruptivas, gestión social, manejo de relaciones personales e interpersonales, Habilidades comunicativas y resolutivas, Capacidad de comunicación y de escucha activa, trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos, capacidad de percepción social y manejo de grupo, conocimiento para la aplicación de buenas prácticas sociales para el fortalecimiento de cualidades, valores, aptitudes, actitudes del ser.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>
<p>Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices. Generar espacios de trabajo articulados con los demás profesionales del grupo de bienestar a aprendices y la comunidad educativa que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de acuerdo con el desarrollo local. Apoyar la planeación, y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las relaciones familiares de los aprendices a través de la utilización del dialogo y herramientas de construcción, como medio para el desarrollo personal de los aprendices. Desarrollar acciones para el autocuidado y el cuidado del otro, desde la práctica de acciones. Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; técnico, tecnólogo o Profesional en el núcleo básico del conocimiento en psicología, sociología, trabajo social, filosofía, teología o afines.</p>	<p>Conocimiento y desarrollo en habilidades blandas del ser, conocimiento y manejo de las conductas disruptivas, conocimiento, manejo y detección del consumo de sustancias psicoactivas, Análisis comportamental, aplicación de pruebas psicológicas, gestión social, manejo de herramientas para las buenas prácticas en salud mental, manejo de relaciones personales e interpersonales, Habilidades comunicativas y resolutivas, Capacidad de comunicación y de escucha activa, trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual</p>



	<p>apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos, para promover su uso adecuado, así como su propósito de permanencia y certificación del aprendiz. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO</p>			
<p>Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines</p>	<p>Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual</p>
<p>Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades</p>	<p>Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines.</p>	<p>Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>



	realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.			
Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Formular e implementar actividades recreativas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros donde se promuevan los valores. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, desde lo grupal e individual, buscando sensibilizar a los aprendices sobre los beneficios de desarrollar actividad física en el sostenimiento de una vida saludable. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas que se formulen. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos uno al mes, que fomenten la actividad física y el deporte en los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el portafolio de Bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	Áreas de ciencias sociales y humanas; Profesional en el núcleo básico del conocimiento en deportes, educación física, recreación o afines.	Preparación técnica para el deporte a desarrollar, Ergonomía, organización de campeonatos, anatomía humana, en preparación física, actividad lúdica, recreación, entrenamiento deportivo, desarrollo de juegos para el entretenimiento humano y ejecución de actividades aprovechamiento del tiempo libre.	Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual
Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices. Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz. Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto	Profesional en Humanidades o Ciencias Sociales, o licenciatura en: educación física, artes representativas, música, u otros programas asociados a bellas artes.	Composición Musical, Pedagogía de la técnica vocal, Improvisación en la iniciación Instrumental. Conocimientos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar, capacidad de animar, motivar e inspirar a los aprendices, paciencia y comprensión. Excelentes habilidades de comunicación y de organización. Capacidad de observación y evaluación.	Trece (13) meses de experiencia relacionada en artes escénicas y/o musicales, estudios relacionados con arte, actuación, teatro música y/o afines.



	<p>contractual. Realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual. Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y entregar informe al responsable de Bienestar Aprendiz. Registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofia Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO. Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y material artístico a cargo para la ejecución de sus actividades contractuales.</p>			
<p>Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Formular e implementar estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación de las diferentes modalidades: presencial, virtual y a distancia, que permitan mejorar sus capacidades de afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo. Apoyar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo de los aprendices en especial de los representantes de aprendices y voceros. Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como apoyar encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo de los aprendices. Identificar factores de riesgo de enfermedades mentales con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados, estableciendo rutas de atención psicosocial para remitir casos críticos. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyo para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofia Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>	<p>Áreas de ciencias sociales y humanas; Profesional en el núcleo básico del conocimiento en psicología, sociología, trabajo social, filosofía, teología o afines.</p>	<p>Conocimiento y desarrollo en habilidades blandas del ser, conocimiento y manejo de las conductas disruptivas, gestión social, manejo de relaciones personales e interpersonales, Habilidades comunicativas y resolutorias, Capacidad de comunicación y de escucha activa, trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos, capacidad de percepción social y manejo de grupo, conocimiento para la aplicación de buenas prácticas sociales para el fortalecimiento de cualidades, valores, aptitudes, actitudes del ser.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>
<p>Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable. Identificar rutas de atención que permitan remitir</p>	<p>Áreas de ciencias de la salud, en el núcleo básico del conocimiento de salud pública, enfermería, o otros programas de ciencias de la salud, y/o afines.</p>	<p>Conocer los conceptos de promoción de la salud. Ser capaz de dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud. Valoración médica, infectología, inyectología, primeros auxilios, farmacología. Emplear actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, conocimiento en planificación familiar, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>



	<p>para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar. Realizar acciones orientadas a la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>			
<p>Prestar los servicios profesionales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. Realizar trámites administrativos en la dependencia de Bienestar del aprendiz. Proyectar y archivar documentos que se originen en el marco de las actividades del programa de bienestar al aprendiz. Brindar atención y orientación a los aprendices que lo requieran, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz. Apoyar la gestión documental, que genera el equipo de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, así como realizar seguimiento en la entrega de correspondencia del área de Bienestar del Aprendiz. Proyectar respuestas a solicitudes relacionadas directamente con Bienestar del aprendiz. Elaboraciones informes, actas y documentos relacionados con el programa bienestar del aprendiz. Coadyuvar en la logística de ejecución del desarrollo del Plan de Bienestar del Centro de Formación. Consolidar evidencias de la ejecución de los programas de bienestar dirigido a los aprendices. Mantener reserva de la información que se administra en el área de Bienestar, especialmente confidencialidad de los casos que allegan a esta área y que tiene que ver con situaciones particulares de los aprendices. Programar y registrar actividades del equipo de trabajo según el plan de bienestar, en el aplicativo Sofía plus mensualmente, previa aprobación del supervisor y líder del programa. Apoyar el diseño, organización y control de las actividades y/o tareas que se le hayan asignado, en el marco del Plan de Bienestar del Centro de Formación.</p>	<p>Áreas de economía, administración, contaduría y afines técnico, tecnólogo o Profesional, en núcleo básico de conocimiento en Administración, economía, contaduría pública, ingeniería Industrial y derecho.</p>	<p>Manejo de ofimática, servicio al cliente, cuentas numéricas, administración de documentos, Redacción y comprensión de texto, manejo de documentos tipo informe, tablas de retención documental y dinámicas. Digitación en sistemas de información, redacción de documentos, elaboración de informes, sistemas de información o labores administrativas, clasificación y archivo de documentos, Capacidad de análisis y síntesis. Destreza en el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Capacidad de comunicación y de escucha activa. Aptitud para moderar y relatar. Trabajo en equipo. Comunicación asertiva. Solución de problemas y conflictos.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada, con actividades administrativas, manejo de bases de datos y/o gestión documental.</p>
<p>Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.</p>	<p>Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. Apoyar la revisión de cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos. Gestionar mensualmente, o cuando se requiera, reportes sobre el estado de los aprendices beneficiarios de estímulos y apoyos socioeconómicos en el sistema de gestión académico administrativo, e informar al responsable del monitoreo del plan de acción de bienestar al aprendiz sobre los porcentajes de permanencia de estos aprendices. Evaluar el grado de satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento y estímulos del centro de formación y entregar informe al responsable de monitoreo del centro de formación. Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz. Participar conforme a su objeto contractual en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad</p>	<p>Áreas de economía, administración, contaduría y afines técnico, tecnólogo o Profesional, en núcleo básico de conocimiento en Administración, economía, contaduría pública, ingeniería industrial.</p>	<p>Gestión documental, archivo, servicio atención al cliente, gestión pública, estadísticas, ofimáticas, sistema de información, archivos tipo informe, tabla de retención documental.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, manejo de base de datos, recursos económicos, y/o gestión documental.</p>



	<p>vigente. Proyectar las circulares de divulgación de convocatorias de monitorias, transporte, alimentación y otros apoyos socioeconómicos que adelante el centro de formación. Cumplir con el procedimiento adoptado por la entidad para el desarrollo y adjudicación de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices. Alertar al ordenador de gasto sobre cualquier irregularidad que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del procedimiento de apoyos socioeconómicos. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de las convocatorias de apoyos socioeconómicos (internados- centros de convivencia) y estímulos al responsable del monitoreo del cumplimiento plan de acción en el centro de formación. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofia Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.</p>			
--	---	--	--	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es en la ciudad de barranquilla y/o los municipios del departamento del Atlántico.

6. Plazo de Ejecución del contrato: El plazo en meses y días aparece discriminado en la siguiente tabla, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.



OBJETO CONTRACTUAL	Meses y días	Inicio	Terminación	Costo Hora o costo honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) Sin el 4/1000
		(D-M-A)	(D-M-A)		
Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación.	10 Mes(es) y 15 días	01/02/2023	15/12/2023	1.649.620,00	17.321.010,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	2.156.359,00	21.491.711,00
Prestar los servicios profesionales para liderar la formulación, implementación, seguimiento y reporte del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación.	10 Mes(es) y 23 días	23/01/2023	15/12/2023	3.530.159,00	38.008.045,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	2.037.830,00	20.310.372,00
Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.	10 Mes(es) y 8 días	06/02/2023	15/12/2023	3.427.339,00	35.187.347,00
Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	10 Mes(es) y 23 días	23/01/2023	15/12/2023	2.569.580,00	27.665.811,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	1.794.247,00	17.882.661,00
Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	10 Mes(es) y 15 días	01/02/2023	15/12/2023	3.427.339,00	35.987.059,00
Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	10 Mes(es) y 8 días	06/02/2023	15/12/2023	1.500.000,00	15.400.000,00
Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	3.427.339,00	34.159.145,00
Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	3.427.339,00	34.159.145,00
Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	3.427.339,00	34.159.145,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	1.794.247,00	17.882.661,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	1.794.247,00	17.882.661,00



Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiziz y normatividad vigente.	10 Mes(es) y 8 días	06/02/2023	15/12/2023	2.254.239,00	23.143.520,00
Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiziz.	10 Mes(es) y 15 días	01/02/2023	15/12/2023	2.850.000,00	29.925.000,00
Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiziz de acuerdo con la normatividad vigente.	9 Mes(es) y 1 días	15/03/2023	15/12/2023	3.427.339,00	30.960.295,00
Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiziz.	9 Mes(es) y 29 días	15/02/2023	15/12/2023	1.848.074,00	18.419.137,00
Prestar los servicios profesionales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación.	10 Mes(es) y 15 días	01/02/2023	15/12/2023	2.575.000,00	27.037.500,00
Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.	11 Mes(es) y 8 días	23/01/2023	30/12/2023	2.800.000,00	31.546.666,00

7. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y



obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b)

El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de FARIDES JUDITH MIRANDA ESCAMILLA.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

15.1 Idoneidad y experiencia.

Documento anexo, Certificado de idoneidad

15.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

15.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
3320200/2022	ANA MILENA BROCHERO VALENCIA	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo y asistencial a la gestión de actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	10 Mes(es) y 16 días	17.375.997,00	CONTRATACION DIRECTA
322052772022	IRINA MARIA GARCIA PAEZ	Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	10 Mes(es) y 16 días	22.713.648,00	CONTRATACION DIRECTA



		dirigidas a los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro Industrial y de Aviación			
322530772022	GLORIA ISABELCASTRO ORTIZ	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación, en los objetivos relacionados con la cultura, las habilidades blandas, liderazgo y demás estrategias orientadas al cumplimiento de los propósitos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	10 Mes(es) y 23 días	36.901.016,00	CONTRATACION DIRECTA
339006872022	MAICY YUBIETBOCANEGRA PADILLA	Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices de la jornada 24 horas en el marco del programa de bienestar al aprendiz.	10 Mes(es) y 16 días	21.465.142,00	CONTRATACION DIRECTA
322426172022	FARLEY JESUSARRIETA MELENDEZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz en el Centro Industrial y de Aviación	10 Mes(es) y 16 días	36.101.304,00	CONTRATACION DIRECTA
322862972022	DAYANA LIXRODRIGUEZ MOLINARES	Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz en el Centro Industrial y de Aviación	10 Mes(es) y 23 días	27.665.811,00	CONTRATACION DIRECTA
339151172022	SINDY JOHANNA MONROY PAEZ	Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices del Nodo de Construcción ubicado en caribe verde Atlántico; en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industrial y de Aviación	10 Mes(es) y 16 días	18.899.401,00	CONTRATACION DIRECTA
322466472022	SANDRA MARCELA BLANCO CORDOBA	Contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar talleres y evaluaciones de fortalecimiento de las competencias actitudinales, socioemocionales y de fortalecimiento para adaptación a la vida laboral de los aprendices de articulación con la media en el marco del programa de bienestar al aprendiz del Centro Industrial y de Aviación	10 Mes(es) y 16 días	36.101.304,00	CONTRATACION DIRECTA
322551072022	LUIS ANTONIOBABILONIA MERCADO	Prestar los servicios personales para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	10 Mes(es) y 16 días	14.317.728,00	CONTRATACION DIRECTA
322546972022	LIBIA ZENITHSIERRA BERMUDEZ	Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices del Nodo de Multilinguismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industrial y de Aviación	4 Mes(es) y 29 días	8.911.426,00	CONTRATACION DIRECTA
322306572022	INES AMINTAACOSTA CORRO	Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de articulación con la media en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	9 Mes(es) y 30 días	34.273.390,00	CONTRATACION DIRECTA
331778172022	CLARENA TRONCOSO PEDROZO	Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de articulación con la media en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	10 Mes(es) y 16 días	36.101.304,00	CONTRATACION DIRECTA
343915072022	MARIA JOSECASTRO CHARRIS	Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices de la jornada 24 horas del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de	9 Mes(es) y 30 días	34.273.390,00	CONTRATACION DIRECTA



		Bienestar al Aprendiz del Centro Industrial y de Aviación			
338888572022	THALIABERTEL RODRIGUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices de diseño y mobiliario en el marco del programa de bienestar al aprendiz	10 Mes(es) y 16 días	18.899.401,00	CONTRATACION DIRECTA
334098972022	ELLEN CAROLINALEURO GUERRERO	Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices del Nodo de Confección ubicado en el municipio de Baranoa Atlantico; en el marco del programa de bienestar al aprendiz	9 Mes(es) y 30 días	17.942.470,00	CONTRATACION DIRECTA
334679472022	DAYAN JOSEPLAZA ATENCIO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz en los Nodos y sedes del Centro Industrial y de Aviación	9 Mes(es) y 29 días	20.930.000,00	CONTRATACION DIRECTA
385683872022	LINDEISY ISABEL ALGARIN TRUYOL	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para ejecutar actividades administrativas y de apoyo a la gestión para el desarrollo del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	5 Mes(es)	12.500.000,00	CONTRATACION DIRECTA
326104272022	PAUL ALFONSO MUÑOZ CASADIEGO	Prestar los servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con la asignación de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente en el Centro Industrial y de Aviación	10 Mes(es) y 23 días	27.993.333	CONTRATACION DIRECTA

16. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el centro de formación revisara y validara la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a los 17 días de enero de 2022.

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Stephany Diaz Rodriguez – Apoyo Contratación Servicios Personales 

Revisó: Maria Teresa Argote Jutinico – Líder Contratación Servicios Personales 